PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de julio de 2.018.-

Señora:
GERVACIA VALIENTE GALLINAR
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Locación de Inmuebles **"LOCACIÓN DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DE YBY YAU - PLURIANUAL" – ID ID 350.109**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 534 de fecha 25 de julio del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. N° 13/18, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación remitida a este Consejo por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR**, el Informe C.E. N° 13/18, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción, que forma parte de la presente resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por el total el llamado "LOCACIÓN DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DE YBY YAU - PLURIANUAL", ID 350.109 a la Señora GERVACIA VALIENTE GALLINAR para sede los Juzgados de Primera Instancia de Yby Yau, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley Nº 2051/03 y a la Res. Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 24 (Veinte y Cuatro meses) meses, con un canon mensual de guaraníes de guaraníes 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido, totalizando el monto de Gs. 180.000.000 (ciento ochenta millones de guaraníes) IVA Incluido; supeditada la plurianualidad a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2.019 y 2020.. **ART. 3° AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación correspondiente. **ART. 4°: ANOTAR,** registrar y notificar.-

Queda Ud. debidamente Notificada.

Gervacia Valiente de Ruiz

Lic. Bernardo A. Manzur G. Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción